



DECRETO N° 1636 /

TEMUCO, 16 DIC 2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 03.12.2025; presentada por MELO COFRE SERGIO FELIPE.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : MELO COFRE SERGIO FELIPE
R.U.T. : 14.218.453-2
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-22775
Código : 181.200
Actividad Económica : SERVICIO DE IMPRESION DIGITAL
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : TORREMOLINOS N° 450, LOCAL N° 230
A la dirección comercial : INGLATERRA N° 0901
Rol Avalúo : 2540-12
Fecha de Solicitud : 03.12.2025
Traslado N° : 50
Fecha otorgamiento : 04.12.2025
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ID Doc. 3.206.789-